

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3854 *RED OPERATIVA DE DISTRIBUCION INTEGRAL SA*

Reducción de capital por amortización de acciones propias en autocartera con cargo a reservas voluntarias.

A los efectos previstos en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de RED OPERATIVA DE DISTRIBUCION INTEGRAL, S.A., celebrada en Valencia, Avda. de Navarro Reverter 14, el día 17 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de proceder a la amortización de acciones propias en autocartera con cargo a reservas voluntarias, habiéndose aprobado dicho acuerdo mediante votación separada. La reducción se realiza mediante la amortización de 91.963 acciones, de diez euros de valor nominal cada una, por lo que el importe de la reducción es de 919.630,00 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 9.080.370,00 euros, y dividido en 908.037 acciones de diez euros de valor nominal cada una. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 919.630,00 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) del TRLSC.

En consecuencia, los acreedores de la sociedad no tienen derecho de oposición al que se refiere el art. 334 del TRLSC, en relación con la reducción de capital.

La reducción deberá ejecutarse transcurrido el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Sevilla, 30 de mayo de 2022.- Administradores mancomunados, D. José María García Pérez y D. Manuel Gutiérrez de San Miguel Herrera.

ID: A220022474-1